La Jornada Zacatecas

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR: RAYMUNDO CÁRDENAS VARGAS

JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2025 // ZACATECAS, ZACATECAS // AÑO 19 // NÚMERO 6167

No se permitirá el injerencismo

La presidenta presenta reformas que anulan la reelección y nepotismo

- “No hay marcha atrás, el presente y el futuro son del pueblo y ello fortalece la patria”
- “¡Sufragio efectivo, no relección!”, enviará reformas contra reelección y nepotismo
- “Seguimos luchando por una sociedad más justa”, afirma el secretario de Gobierno

LA JORNADA ZACATECAS / P 2

Apoyo a la presidenta Sheinbaum



▲ En el marco del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución, gobernadores morenistas ratificaron su respaldo y apoyo total a la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo, frente a la política arancelaria del presidente estadunidense, Donald Trump. El gobernador David Monreal Ávila acompañó a la presidenta en la conmemoración que se realizó en el emblemático Teatro de La República, en Querétaro. Foto: Cortesía

LaJornada

Efecto Trump



▲ Rosario Villalpando, líder y empresario migrante de Jalpa, Zacatecas, ha sido testigo de los efectos que las políticas migratorias impulsadas durante la administración de Donald Trump han tenido en la vida de los migrantes y en pequeños y medianos negocios en Estados Unidos. Foto: La Jornada

JAQUELINE LARES CHÁVEZ / P 5

Exigen padres de familia se aclare la situación de 61 mil pesos faltantes

- El recurso, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social, es para cubrir el pago de 715 uniformes

ALEJANDRA CABRAL / P 8

Disminuyen empleos ante el IMSS; se registran 190 mil 620 afiliados, informan

- Zacatecas, antepenúltimo lugar en cuanto a la variación anual de puestos de trabajo en el IMSS

JAQUELINE LARES CHÁVEZ / P 8

Advierten sobre la grave situación que se vive en la Franja de Gaza

ALEJANDRA CABRAL / P 6

Diputados aprueban lista de más de mil 400 candidatos para cargo judicial

LaJornada

issuu-downloader.com

EN EL MONUMENTO A LOS HÉROES DE LA REFORMA

Conmemoran el 108 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917

Marcó un antes y un después en la historia del país

JAQUELINE LARES CHÁVEZ



◀ Rodrigo Reyes Mugüerza, acudió en representación del gobernador David Monreal. Foto: Jaqueline Lares Chávez

El Estado de Zacatecas celebró ayer con gran solemnidad el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un documento que marcó un antes y un después en la historia del país y que sigue siendo la base fundamental del sistema político y social de México.

El evento, que se llevó a cabo en el Monumento a los Héroes de la Reforma, estuvo presidido por el maestro Rodrigo Reyes Mugüerza, secretario general de Gobierno, quien acudió en representación del gobernador David Monreal.

Se destacó además la presencia de autoridades como el magistrado Carlos Villegas Márquez, presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado; la diputada Susana Barragán Espinosa; el comisario jefe Juan Manríquez Moreno, coordinador de la Guardia Nacional en Zacatecas; el general Alejandro Vargas González, comandante de la 11a Zona Militar; Francisco Esquivel Cruz, delegado de la Fiscalía General de la República en Zacatecas, y la maestra Gabriela Pinedo Morales, secretaria de Educación, entre otros.

Además, destacó la participación de la Banda Sinfónica de Guadalupe, y la interpretación de la soprano Sheila López Salinas.

En su intervención, Reyes Mugüerza expresó su agradecimiento a las autoridades presentes, los integrantes de la Mesa de Construcción de la Paz y Seguridad de Zacatecas, así como a todos los ciudadanos zacatecanos que se dieron cita para conmemorar este acto histórico.

Esta Constitución fue proclamada el 5 de febrero de 1917 por el presidente Venustiano Carranza y consta de 136 artículos distribuidos en nueve títulos. Entre los aspectos más relevantes de este documento se encuentran las garantías individuales y los derechos constitucionales, la soberanía nacional y la división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

"Hoy celebramos el documento que nos da vida y que nos rige como nación", destacó Reyes Mugüerza, recordando que la Constitución de 1917 fue una de las más avanzadas de su tiempo, incorporando derechos sociales y laborales que, hasta el día de hoy, siguen siendo un referente en la lucha por la justicia social en México.

En su mensaje, destacó el avance que ha tenido Zacatecas en términos de seguridad, mencionando que hace tres años el estado ocupaba el primer lugar en índices de violencia, mientras que en enero de 2025 logró descender al lugar número 22 en este rubro.

"Este avance es el resultado del esfuerzo conjunto de las corporaciones de seguridad, de las fuerzas armadas y de las autoridades civiles, encabezadas por el gobernador David Monreal, en el proceso de pacificación de nuestro estado", comentó.

Además, hizo una reflexión sobre las transformaciones que ha vivido México a lo largo de su historia, resaltando que la promulgación de la Constitución de 1917 fue la culminación de un proceso de lucha social que comenzó con la Independencia, continuó con la Reforma y la Revolución Mexicana, y que sigue vigente en la actualidad en el contexto de la Cuarta Transformación encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El secretario general de Gobierno también recordó los difíciles etapas que vivió el país, como la concentración del poder en el Porfiriato y las luchas internas entre liberales y conservadores. Subrayó la importancia de la Constitución de 1917, que reflejaba las luchas y los ideales de figuras históricas como Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Felipe Ángeles y Venustiano Carranza, quienes lucharon por un país más justo y equitativo.

"Hoy, a 108 años de la promulgación de esta Constitución, seguimos luchando por una sociedad más justa, donde los derechos de todos los mexicanos sean respetados y garantizados", señaló Reyes Mugüerza, quien también recordó los esfuerzos del gobernador y su administración por continuar con la pacificación y el progreso de Zacatecas.

Acompaña DMA a Claudia Sheinbaum en el 108 aniversario de la Constitución

El acto solemne se realizó en el Teatro de La República, en Querétaro

REDACCIÓN
QUERÉTARO, QRO.



▶ El gobernador refrendó su respaldo a la federación en la defensa de la soberanía y el bienestar de México. Foto: Captura de pantalla

El gobernador David Monreal Ávila acompañó a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en la conmemoración del 108 aniversario de la Constitución de 1917, que se realizó en el emblemático Teatro de La República, en Querétaro.

El mandatario zacatecano destacó la relevancia de la Carta Magna como fundamento del Estado Mexicano y reiteró su compromiso con los principios constitucionales que garantizan la justicia social, la libertad y la soberanía del país.

"Presenciamos un evento trascendental en la historia de México, donde nuestra presidenta hizo un recuento de la historia, hasta llegar a nuestro momento, a la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación y todos los derechos que se han logrado establecer en la Constitución", manifestó.

Defensa de la soberanía nacional

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo hizo un llamado a la unidad y la defensa de la soberanía nacional ante cualquier intento de injerencia extranjera.

Subrayó que México es un país libre e independiente, por lo que advirtió que no permitirá amenazas que vulneren la dignidad del pueblo mexicano.

"México es un país libre, soberano e independiente. No somos colonia de nadie ni protectorado de nadie. Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y nuestra patria", afirmó.

El gobernador David Monreal Ávila destacó la importancia de este mensaje en el contexto actual y refrendó su respaldo al Gobierno de México en la defensa de la soberanía y el bienestar del pueblo mexicano. Por ello, reiteró que Zacatecas trabajará en sintonía con la federación para fortalecer la justicia social y el desarrollo económico del estado.

La Jornada Zacatecas
Directora General
Carmen Lira Saade
Presidente del Consejo Editorial
Raymundo Cárdenas Hernández
Director General
Raymundo Cárdenas Vargas
dirección.ljz@gmail.com

COORDINACIONES
Publicidad y ventas
Marleth G. Pinedo Domínguez
publicidadyventas.ljz@gmail.com
Información
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Redacción
Jenifer Carolina Arias García
redaccion.ljz@gmail.com

Plataformas Digitales
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Arte y Diseño
Sandra Andrade Trinidad
Alejandra Sofía Vázquez Raygoza
arteydiseno.ljz@gmail.com
Sistemas
Erick Iván Herrera Guerrero
sistemas.ljz@gmail.com
Administración
Fátima Rodarte Ortiz
admon.ljz@gmail.com
Impresión y Distribución
Juan Carlos González González
distribucion.ljz@gmail.com

Teléfono y Fax
01 492 9237440 / 41
Página Web
www.ljz.mx
Facebook: LaJornadaZacatecas
X: @lajornadazac

Año 19, número 6167, 6 de febrero de 2025, *La Jornada Zacatecas* es una publicación diaria editada por Información para la Democracia S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Universidad 323 primer piso, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas. Editor responsable Raymundo Cárdenas Vargas, Director General. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2012-011110134800-101, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 11977, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión y distribución: Información para la Democracia, S.A. de C.V. Av. Universidad 323, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Información para la Democracia S.A. de C.V. ni del editor responsable de la publicación

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Información para la Democracia S.S. de C.V.

issuu-downloader.com

PEPE SALDÍVAR, DE GUADALUPE, OCUPA EL TERCER LUGAR CON UN 39.7 POR CIENTO

Javo Torres, Miguel Varela y Rodrigo Ureño, alcaldes con la mayor aprobación en el estado

Antonio Tiscareño, presidente municipal de Loreto pasó del segundo al quinto lugar bajando del 42.2% al 38.5%

MITZI MARTÍNEZ

De acuerdo con la medición correspondiente al mes de enero de 2025, que realiza la casa encuestadora Demoscopia Digital, Javier "Javo" Torres, presidente municipal de Fresnillo, logró incrementar su aprobación de 35.3 por ciento al último mes de 2024, a 43.6 por ciento durante el primer mes de este año, misma que consiguió catapultarlo del cuarto lugar a ser el alcalde mejor evaluado del estado.

Miguel Varela, alcalde del municipio de Zacatecas, pasó a ocupar el segundo lugar en el ranking estatal, con una aprobación ciudadana de 42.9 por ciento, seguido de Rodrigo Ureño con 40.4 por ciento, éste, al igual que Rodrigo Ureño, escaló en el ranking, al pasar de ser el peor evaluado durante diciembre 2024, a ocupar el tercer lugar.

Sin embargo, los alcaldes de Morena, José "Pepe" Saldívar, de Guadalupe, y Antonio Tiscareño, de Loreto, pasaron a ocupar el cuarto y quinto lugar de aprobación con un 39.7 por ciento, y un 38.5 por ciento, respectivamente.

Así pues, durante el primer mes de este nuevo año, fueron los alcaldes de la coalición "Fuerza y Corazón por Zacatecas" quienes ocuparon los primeros lugares de aprobación, desplazando a los de Morena a los últimos lugares.

Vitrina metodológica:

De acuerdo con Demoscopia Digital, para la medición de la aprobación de alcaldes y gobernador de Zacatecas, la encuesta fue realizada a hombres y mujeres mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos y de todas las regiones que conforman los municipios. Se levantó una muestra representativa con mil ciudadanos en el estado, asumiendo muestreo aleatorio simple con población infinita; el margen de error se ubica en el más del -3.8 por ciento, bajo supuesto de varianza máxima, y se determina en más de 95 por ciento de confianza. Las fechas de levantamiento fueron entre el 28 al 31 de enero.



La medición correspondiente al mes de enero de 2025. Foto: Demoscopia Digital

Llama Verónica Díaz a mantener la construcción de un mejor país

REDACCIÓN

La senadora Vero Díaz destacó la importancia histórica y política de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

En el marco del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución celebrado ayer, la funcionaria dijo tener certeza de que el país está avanzando.

"Nuestra Constitución es un reflejo de las luchas y conquistas del pueblo de México. A lo largo de sus 108 años de vigencia, ha sido modificada 271 veces para responder a las necesidades del país.

"Hoy (ayer), celebramos este aniversario con la certeza de que seguimos avanzando en la construcción de un México más justo, equitativo y soberano, bajo los principios bajo el humanismo mexicano", afirmó la senadora.

Además, la legisladora subrayó que, gracias a la visión de la presidenta de México Claudia Sheinbaum, el país sigue avanzando con reformas fundamentales como la prohibición de la reelección y del nepotismo en cargos de elección popular, honrando los principios de la Revolución Mexicana y fortaleciendo el mandato del pueblo.

"Nuestra Constitución es un texto vivo, que se adapta y evoluciona con el tiempo. Pronto, con lenguaje inclusivo, reflejará a todas las personas, reafirmando el compromiso de la Cuarta Transformación con la justicia y la equidad", concluyó.

La senadora señaló que, gracias a la visión de la presidenta, el país sigue avanzando. Foto: Cortesía




FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¿Hasvistoa..?
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Ma. del Carmen Cortés Hernández


Antonio Rodríguez Jiménez


Luis Jorge Matos Alviso


Francisco Miguel Pérez Zamora

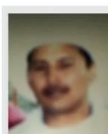

Raúl Guillermo Verdugo Gálvez


César Alberto Delgado Castro


Anna Lucia González de la Garza


Leonardo Daniel Rodríguez Morales


Florencio González Copsin


Saúl Cruz Godoy


Santiago López Sánchez


Ricardo Arellano Moreno

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoa.fgr.org.mx hasvistoa@fgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DESTACARON QUE LA ENTIDAD TIENE EL ÍNDICE MÁS ALTO DE INTENSIDAD MIGRATORIA

Pide LXV Legislatura apoyo para migrantes de Zacatecas con programas universales

Jesús Badillo Méndez solicitó programas universales y sin distinción política

JAQUELINE LARES CHÁVEZ



◀ Acusan que programas sociales sufren de politización. Foto: Cortesía Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

En la sesión reciente de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del Estado, el diputado Jesús Badillo Méndez presentó una iniciativa que busca universalizar los programas sociales destinados a los zacatecanos migrantes.

La propuesta de Badillo Méndez se centra en que el Poder Ejecutivo y los gobiernos municipales implementen, de manera universal, todos los planes y programas sociales provenientes de las organizaciones de zacatecanos radicados en el extranjero, garantizando que estos lleguen a todas las familias sin importar su ideología política.

Durante su intervención, el diputado Badillo destacó que Zacatecas es la entidad con el índice más alto de intensidad migratoria en el país, seguida por Guanajuato y Michoacán. Esta situación ha generado que el estado implemente diversos programas sociales enfocados en mejorar las condiciones de vida de las comunidades de origen de los migrantes.

Uno de los programas más destacados es el denominado "2X1 para Migrantes", que tiene como objetivo apoyar a las organizaciones zacatecanas en el exterior para la ejecución de proyectos en sus comunidades. Este programa funciona mediante la inversión complementaria de recursos tanto de los migrantes como de los gobiernos, lo que permite fomentar la participación social, la igualdad y el desarrollo en las localidades de origen de los zacatecanos.

Badillo Méndez resaltó que, a pesar de los beneficios sociales de estos programas, en ocasiones sufren de politización, lo que aleja su verdadero propósito de beneficiar a las comunidades más necesitadas. Por ello, consideró fundamental establecer el acceso a estos programas como un derecho constitucional para todas las organizaciones migrantes y sus familias, independientemente de su afiliación política.

Según el legislador, esta reforma ayudaría a devolverle la nobleza social al programa, permitiendo que los migrantes y sus comunidades reciban el apoyo necesario sin la influencia de intereses políticos.

La propuesta del diputado busca garantizar que dichos proyectos se apliquen de forma equitativa y sin distinciones ideológicas, asegurando que todos los zacatecanos, sin importar su afiliación, puedan acceder a los beneficios generados por sus connacionales migrantes.

La reforma no solo responde a una necesidad de garantizar los derechos de los migrantes y sus familias, sino que también tiene un impacto directo en el bienestar de las comunidades de Zacatecas.

Según informes estadísticos, más de 38.5 millones de mexicanos viven en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos, y muchos de ellos mantienen un fuerte vínculo con sus comunidades de origen, contribuyendo a través de remesas y proyectos de desarrollo. En este contexto, garantizar su participación en programas que impacten positivamente a sus localidades se vuelve una prioridad para los legisladores, considerando los retos que enfrentan las comunidades zacatecanas, especialmente en áreas rurales.

El diputado hizo énfasis en que la migración, a pesar de ser un fenómeno complejo, es impulsada principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades económicas y sociales.

"Artículo 24. El Gobierno del Estado brindará protección y defensa a los derechos humanos de los zacatecanos que residan en otra entidad federativa, y coadyuvará con la Federación cuando residan en otro país.

"El Estado combatirá en sus causas la migración que lesiona la dignidad humana.

El Poder Ejecutivo contará con una dependencia encargada de proponer, regular, conducir, aplicar y evaluar la política estatal en materia de migración, con la estructura y fines que señale la ley, sin contravenir a lo dispuesto por la legislación federal", señaló.

Asimismo, se llevó a cabo una sesión solemne donde las y los diputados que conforman la Comisión Permanente tomaron protesta a la Lic. Verónica Muñoz Robles y al Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quienes fueron nombrados Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.









Convocatoria 2025

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Zacatecas, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Atención personalizada por parte del personal del SNE para brindar orientación y asesoría en la búsqueda de la mejor opción de empleo disponible.
- Información y vinculación con las oportunidades de empleo que ofertan las empresas.
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia.

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Identificación de necesidades de recursos humanos.
- Perfilamiento de vacantes.
- Apoyo en el reclutamiento de personal.
- Promoción de sus puestos de trabajo vacantes entre las personas buscadoras de trabajo.
- Reducción de costos de contratación de personal.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser una persona buscadora de trabajo.
- Tener 18 años o más.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Requisitos para las personas buscadoras de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo (https://www.empleo.gob.mx/reg-bt-01).

Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes.
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo (https://www.empleo.gob.mx/reg-emp-01).
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo

Las personas interesadas deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica: https://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne

Unidad Central Zacatecas
Circuito Cerro, Edificio H,
Complejo Ciudad Administrativa
C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Tel. 492 491 5090, 492 491 5091 y 492 491 5092

Módulo de Atención Plaza Bicentenario
Calle Ventura Salazar s/n Centro Histórico,
C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
Tel. 492 922 7399 y 492 922 7978

Unidad Regional Fresnillo
Av. Plateros No. 1103, Col. Las Arboledas,
C.P. 99056, Fresnillo, Zac.
Tel. 493 983 7453 y 493 983 7450

Unidad Regional Guadalupe
Avenida H. Colegio Militar No. 96, Col. Centro,
C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
Tel. 492 112 7425

Unidad Regional Jerez
Calle Reforma No. 52, Col. Centro,
C.P. 99300, Jerez de García Salinas, Zac.
Tel. 494 945 8868



issuu-downloader.com

ROSARIO VILLALPANDO CONSIDERA QUE DEPORTACIONES ALTERARON LA ECONOMÍA Y ENTORNO SOCIAL

Trump ha generado incertidumbre entre los migrantes en EU: empresario zacatecano

Además, temen ser separados de sus familias

JAQUELINE LARES CHÁVEZ

Rosario Villalpando, líder y empresario migrante originario de Jalpa, Zacatecas y que radica en Fort Worth Texas, ha sido testigo de los efectos que las políticas migratorias impulsadas durante la administración de Donald Trump han tenido en la vida de los migrantes y en los pequeños y medianos negocios en Estados Unidos.

En una entrevista reciente, Villalpando compartió su experiencia y sus perspectivas sobre cómo estas políticas, especialmente las relacionadas con las redadas y las deportaciones, han alterado tanto la economía como el entorno social en el país, afectando no solo a los migrantes indocumentados, sino también a aquellos que ya cuentan con una situación migratoria regularizada.

En primer lugar, Villalpando expuso los efectos directos de las nuevas medidas migratorias en la economía, señalando cómo estas políticas han generado un ambiente de incertidumbre, temor y desconfianza en la comunidad migrante, lo que ha afectado directamente los negocios.

"Con las políticas que se están tratando de aplicar, la gente está consumiendo menos, está saliendo menos a la calle, y eso se refleja en las ventas y en el desempeño de los negocios", afirmó.

De acuerdo con el empresario, los efectos negativos se extienden a todo tipo de actividad comercial, desde pequeños negocios familiares hasta empresas más grandes, que han visto disminuir su clientela debido al temor generado por las políticas migratorias.

Además de las repercusiones económicas, Villalpando subrayó que la situación afecta la estabilidad emocional de los migrantes. Para muchos, la preocupación no solo está relacionada con su seguridad laboral y económica, sino también con la angustia que provoca la posibilidad de ser separados de sus familias debido a las deportaciones.

"Para muchas personas, este problema va más allá de lo económico, es también psicológico. La separación de las familias, la incertidumbre sobre el futuro, eso es algo que marca profundamente a la gente", aseguró.

Villalpando reconoció que, aunque él mismo ha tenido la suerte de no verse directamente afectado por estos hechos, sabe que muchas personas en su comunidad viven bajo una constante amenaza de persecución.

"Mucha gente vive con temor, no solo por las redadas, sino también por el acoso y la discriminación que experimentan día a día. Estos sentimientos de inseguridad se intensifican debido a la retórica agresiva del gobierno y el creciente apoyo hacia estas políticas", indicó.

A lo largo de la entrevista, Villalpando relató diversas experiencias personales y de personas cercanas que ilustran cómo se ha intensificado la discriminación contra los migrantes en el contexto actual.

En una ocasión, él mismo fue testigo de una situación de discriminación mientras se encontraba en una gasolinera en Texas. Durante su espera para pagar, un hombre anglo, que portaba un arma, deliberadamente entabló una conversación con la cajera, demorando la transacción de Villalpando para provocarlo.

"Este tipo de situaciones ocurren con frecuencia. La gente busca provocar, esperando que el migrante reaccione, sabiendo que, en la mayoría de los casos, la ley no está de su lado", relató el empresario.

Este tipo de provocaciones, según Villalpando, son frecuentes y no solo afectan a los migrantes indocumentados, sino también a aquellos que tienen su estatus regularizado, ya que son considerados blancos fáciles para aquellos que buscan justificar actitudes discriminatorias.



▲ **Las deportaciones están transformando el panorama en Estados Unidos.** Foto: X WhiteHouse

En este sentido, Villalpando también mencionó que ciertas cadenas de supermercados en Estados Unidos han comenzado a retirar productos mexicanos de sus estantes, lo que representa un claro mensaje de exclusión hacia la comunidad migrante.

Lea la nota completa en http://ljz.mx

Viernes 7 y sábado 8 de febrero

1era EXPO FERIA AGROPECUARIA 2025

Lugar: Antigua plaza de toros "Marciano Grijalva", en el municipio de Sombrerete.

En Zacatecas fortalecemos el campo





SECRETARÍA DEL CAMPO



issuu-downloader.com

MÁS DE NUEVE MILLONES DE PERSONAS PODRÍAN PERDER EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ADVIERTE

Pérdida de financiamiento de EEUU, devastador para los entornos más pobres del mundo: ONU

ALEJANDRA CABRAL

La decisión de Estados Unidos de reducir su apoyo financiero a agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) genera preocupación en la comunidad internacional, en un contexto en el que el gobierno estadounidense aporta el 47 por ciento de la ayuda humanitaria global, según cifras de 2024. La Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), Unicef y el Alto Comisionado para los Refugiados (Acnur) podrían enfrentar recortes importantes, afectando a millones de personas que dependen de sus programas.

Estados Unidos ha sido históricamente uno de los mayores contribuyentes a la ONU. Sin embargo, en los últimos años ha reducido o suspendido su apoyo en varias ocasiones. Por ejemplo, en 2020, el gobierno estadounidense anunció su retirada de la OMS, lo que representó una pérdida de 200 millones de dólares para la organización, equivalente al 15 por ciento de su presupuesto bienal.

Aunque Estados Unidos reanudó su participación en 2021, los fondos no se han restablecido por completo, dificultando la respuesta a emergencias sanitarias y el fortalecimiento de sistemas de salud en países en desarrollo, señala la ONU.

El PMA, que ya enfrenta una crisis de financiamiento, también podría verse afectado. Estados Unidos, su principal donante, ha aportado más de mil millones anuales en años recientes. Una reducción en su contribución limitaría la entrega de alimentos a millones de personas en zonas de conflicto y desastres naturales.

En 2023, el PMA brindó asistencia a 128 millones de personas en más de 120 países, según datos de la organización. Un recorte en su presupuesto afectaría regiones críticas como el Cuerno de África, con 23 millones de personas que enfrentan inseguridad alimentaria aguda, y Yemen, donde 17 millones de habitantes dependen de la ayuda humanitaria.

Por su parte, Unicef y Acnur, que dependen en gran medida de contribuciones voluntarias, podrían perder una parte sustancial de su financiamiento. En 2023, Acnur reportó que más de 110 millones de personas en el mundo se encontraban desplazadas forzosamente. Unicef, por su parte, brindó apoyo a 36 millones de niños en situaciones de emergencia en 149 países durante el mismo año. La reducción de fondos impactaría programas para la protección infantil, la educación en emergencias y la asistencia a refugiados.

La ONU ha destacado casos específicos de afectación, en respuesta al retiro de financiamiento decretado por el gobierno de Donald Trump. "La ausencia de su apoyo afectará, por ejemplo, a casi 600 mil personas en Bangladesh, y a 1.7 millones de personas en Pakistán, entre ellas 1.2 millones de refugiados afganos, que se verán privados de servicios de salud sexual y reproductiva vitales, con el cierre de centros sanitarios", expone el comunicado.

Detalla que en Afganistán se incrementará la mortalidad en madres por complicaciones evitables del embarazo, siendo uno de los países más mortíferos para las mujeres que dan a luz.

Más un millón de refugiados rohingya en el campo Cox's Bazar en Bangladesh, que ya enfrentan "condiciones calamitosas", verán reducido el progreso que se ha logrado con servicios esenciales que incluyen que la mitad de los partos tienen lugar ahora en centros sanitarios, expuso Pio Smith del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), agregando que se requieren más de 308 millones de dólares para mantener el apoyo tan solo en los tres países citados, durante 2025.



▲ Estados Unidos ha sido históricamente uno de los mayores contribuyentes a la ONU. Foto: Cortesía

REFUGIADOS PALESTINOS VIVEN GRACIAS A LOS APOYOS MENSUALES O SEMANALES EN ALIMENTOS

Retiro de fondos a la UNRWA agrava la profunda crisis humanitaria en Gaza

ALEJANDRA CABRAL

Eduardo Meneses, especialista en geopolítica de Medio Oriente, denunció que el retiro de fondos a la UNRWA (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos) por parte del gobierno de Donald Trump, es una estrategia que perpetúa el "genocidio planificado" hacia el pueblo palestino, y deriva del afán de los Estados Unidos para apropiarse de territorios enteros y recursos estratégicos en diversas regiones del mundo.

Meneses explicó que el primer genocidio en Gaza fue causado por las bombas, pero el segundo es la crisis humanitaria planificada que ha colapsado la infraestructura, incluyendo hospitales y sistemas de agua potable, provocando la propagación de enfermedades y epidemias que no pueden ser enfrentadas debido a la catástrofe estructural. En este contexto, el especialista criticó el cinismo de la reciente conferencia de prensa de Donald Trump junto a Benjamin Netanyahu, primer ministro de Israel, en la que se declaró que el territorio palestino "ya no es habitable". Meneses respondió a esta afirmación: "Claro que no es habitable, porque Estados Unidos ha utilizado a Israel para bombardear toda esa zona".



▲ Retiro de fondos a la UNRWA por parte del gobierno de Trump es una estrategia que perpetúa el "genocidio planificado", señala especialista. Foto: Afp

El experto vinculó estas acciones con una estrategia abiertamente imperialista y colonial de Estados Unidos, que no se limita a Medio Oriente. Recordó que Trump ha expresado interés en apropiarse de territorios y recursos en Groenlandia, Panamá y Ucrania, donde exigió el control de tierras raras como condición para continuar apoyando la guerra contra Rusia.

Destacó que la UNRWA ha sido un pilar fundamental para la supervivencia de los refugiados palestinos desde 1948.

"La gran mayoría de las y los refugiados palestinos viven gracias al apoyo de la UNRWA, es decir, estamos hablando de apoyo de alimentos mensuales, semanales, sin los cuales gran parte de la población refugiada palestina no podría sobrevivir, esto tiene que ver con la parte de los refugiados que están en Gaza, pero también en todo Cisjordania y en algunos otros territorios de países adyacentes", explicó.

El retiro de fondos a la UNRWA por parte de Estados Unidos, sumado que Israel ya ha ilegalizado a la agencia, dejará a miles de personas sin acceso a necesidades básicas, agravando aún más la crisis humanitaria, describió el especialista.

Meneses advirtió que, aunque existe un esfuerzo de cooperación internacional para ayudar a Gaza y Cisjordania, "nada de esto va a pasar en el contexto actual", debido a las políticas deliberadas de Estados Unidos e Israel para bloquear la ayuda y expulsar a la población palestina.

Dejó claro que las acciones de Trump y Netanyahu violan flagrantemente el derecho internacional: "Es una ilegalidad total, no lo permite el derecho internacional", afirmó. Además, señaló que los países vecinos de Palestina, como Jordania, ya han declarado que no recibirán a los refugiados palestinos expulsados masivamente. El reino de Jordania ha advertido que declararía la guerra a Israel si intenta llevar a cabo dicha expulsión, expuso.

"El accionar de Trump no hace nada más que crear un escenario de guerra en muchos lugares del planeta en este momento, siendo el adversario principal China", concluyó el experto. Agregó que Estados Unidos está actuando de esta manera en un momento en el que el pueblo palestino "necesita más que nunca ayuda debido a la crisis humanitaria y genocida generada por los ataques de Israel". En lugar de facilitar la ayuda, "Estados Unidos está haciendo lo contrario: bloqueando la asistencia y buscando expulsar a los palestinos".

issuu-downloader.com



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CONVOCATORIA GENERAL PÚBLICA

Se convoca a los Poderes Públicos del Estado de Zacatecas para que integren e instalen sus respectivos Comités de Evaluación, en los términos que precisa el Decreto número 94 de Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como a los ciudadanos y ciudadanas del Estado a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial. así como Juezas y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, atendiendo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las etapas y actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, para la elección de las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, garantizando el ejercicio de los derechos políticos electorales y la equidad en la contienda de las personas interesadas en participar como candidatas, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la leyes aplicables que de ellas derivan.

SECUNDA. CARGOS A ELEGIR.

De conformidad con lo establecido por los artículos segundo y quinto transitorios del Decreto No. 94 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y, en correspondencia con lo determinado por el Órgano de Administración Judicial. en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025 se elegirán los siguientes cargos:

TRIBUNALES	NÚMERO
MAGISTRADOS	
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL	2
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL	1
MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL	3
MAGISTRADO DE LA SALA FAMILIAR	2
TOTAL MAGISTRADOS	**8**
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	3
TOTAL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	**3**
TOTAL GENERAL	**11**

JUZGADOS	NÚMERO
PENAL	
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN CALERA	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN FRESNILLO	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JALPA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JEREZ	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN LORETO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN MIGUEL AUZA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN OJOCALIENTE	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN RIO GRANDE	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN TLALTENANGO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN ZACATECAS	1
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE ZACATECAS	2
JUZGADO ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ZACATECAS	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION CENTRO-SUR	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION NORTE	1
TOTAL PENAL	**18**
CIVIL	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE FRESNILLO	1
TOTAL CIVIL	**1**
FAMILIAR	
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ZACATECAS	1
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE FRESNILLO	1
TOTAL FAMILIAR	**2**
MERCANTIL	
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE ZACATECAS	1
TOTAL MERCANTIL	**3**
MIXTO	
JUZGADO MIXTO DE CONCEPCIÓN DEL ORO	1
JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA	1
JUZGADO MIXTO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	1
JUZGADO MIXTO DE VALPARAÍSO	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE OJOCALIENTE	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE SOMBRERETE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE CALERA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE JALPA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE RÍO GRANDE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE TLALTENANGO	1
TOTAL MIXTO	**12**
TOTAL GENERAL	**36**

TERCERA. REGLAS PARA LA POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN.

En la postulación, elección y asignación de los cargos referidos en la Base Segunda, se garantizará la paridad de género. El ámbito territorial electivo correspondiente a cada uno de los cargos será determinado conforme a las siguientes reglas:

A. El Órgano de Administración Judicial entregará al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 31 de enero de 2025, la información relativa a la geografía judicial local respecto a los cargos a renovar.

B. Para efectos de esta elección se tomarán en cuenta las vacantes para conformar el total de cargos para personas Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, donde quedarán comprendidas sus especialidades y distritos, según corresponda.

C. En el caso de Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces Penales, serán electos a nivel estatal.

En el caso de los jueces y juezas en materia penal, el ámbito territorial electivo solo tendrá efectos para esta Convocatoria, por lo que la competencia por territorio en el ejercicio jurisdiccional correspondiente, será determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.

En lo relativo a los jueces y juezas del resto de las materias, su competencia por territorio será la correspondiente al distrito judicial por el que fueron postulados y electos, mientras que la competencia por materia será la determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.
No podrá postularse a una misma persona para dos cargos distintos.

Una misma persona podrá ser postulada para un cargo por más de uno de los Poderes del Estado.

Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la presente Convocatoria no podrán hacerlo posteriormente.

CUARTA. REQUISITOS.

I. Para la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado, se deberá cumplir con los requisitos que dispone el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Además de los requisitos anteriores, para ser elegibles como Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, profesionalismo, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, en términos del artículo 90 bis de la Constitución del Estado.

11. Para ser electo Juez o Jueza del Poder Judicial del Estado, se deberán reunir los requisitos que establece el artículo l 07 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

QUINTA. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base anterior, las personas aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
I. Para el registro de personas candidatas a Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado, y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado:

a) Acta de nacimiento en copia certificada o, en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana por nacimiento.

b) Exhibir original o copia certificada por autoridad competente o fedatario público de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

c) Título o cédula que acredite que la aspirante o el aspirante cuenta con licenciatura en derecho.

d) Certificado de estudios o de historial académico que acredite los promedios correspondientes establecidos en los requisitos constitucionales.

e) Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente la actividad jurídica o práctica profesional en el ejercicio de la actividad jurídica de, cuando menos, tres años.

f) Constancia de residencia en el Estado de, al menos, el año anterior al día de la publicación de esta Convocatoria, que podrá acreditarse con el documento señalado en el inciso b de la presente Base.

g) Carta bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad; ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; que no se encuentre suspendido de sus derechos políticos; que no haya sido Gobernador o Gobernadora del Estado, Senadora o Senador, Diputada o Diputado federal o local o miembro de algún Ayuntamiento, durante el año previo al día de la publicación de esta Convocatoria; y que no pertenece al Estado eclesiástico ni es ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Formato l

h) Ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación.

i) Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

j) Declaración bajo protesta tres de tres contra la violencia, conforme al Formato 2 de la presente Convocatoria.

11. Para el registro de las personas candidatas a Juezas o Jueces del Poder Judicial del Estado, se deberán presentar los mismos documentos señalados en el numeral anterior y, además, una constancia de práctica profesional de, al menos, tres años en un área jurídica afín a su candidatura.

El registro de candidaturas y presentación de la documentación prevista en la presente Base deberá efectuarse de manera presencial en la oficialía de partes o equivalente de cada uno de los poderes públicos:
Poder Legislativo, Calle Fernando Villalpando número 320, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
Poder Judicial. Avenida Hidalgo número 699, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
▪ Palacio de Justicia Blvd. Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Gobierno, Zacatecas. Zac.
Poder Ejecutivo, Avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.

SEXTA. INCORPORACIÓN A LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN FUNCIONES.

De conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, las personas juzgadoras que actualmente se encuentren en funciones:

I. Serán incorporadas a los listados de candidaturas que la Legislatura remita al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, para postularlas por el mismo cargo que estén ocupando, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura ante la Legislatura, conforme a las normas jurídicas aplicables, o sean postuladas para un cargo judicial diverso.

En caso de que decidan participar por un cargo diverso al que se encuentran ejerciendo, se entenderá que renuncian al cargo que ocupan en ese momento y no podrán beneficiarse del programa de retiro voluntario; el cargo renunciado será incorporado para ampliar el catálogo de aquellos que serán contemplados en la elección.

Para tales efectos, en lo inmediato, se hará del conocimiento de los Comités de Evaluación, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y del Instituto Nacional Electoral, para poner a consideración el cargo vacante a las personas aspirantes para que estén en posibilidades de que concursen por dicha plaza.

11. En caso de no presentar la declinación, se entenderá por aceptada la candidatura;

111. Cuando participen por un cargo o distrito judicial diverso, deberán registrarse oportunamente y satisfacer los requisitos previstos en la Base Segunda y entregar la documentación descrita en la Base Tercera, según el caso.

SÉPTIMA. ETAPAS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS.

Las etapas del registro de candidaturas consistirán en la integración e instalación de los Comités de Evaluación de cada Poder Público; la recepción documental para el registro; la revisión y verificación de requisitos; la integración de los expedientes y la remisión de éstos a los Comités de Evaluación; la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; la evaluación para el desempeño del cargo; la selección de las personas mejor evaluadas, la generación de los listados finales; su remisión al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral; y la publicación de resultados.

No se admitirá el registro de candidaturas de personas Juezas o Jueces, si se varía la adscripción o competencia jurisdiccional del cargo, luego de la publicación de esta Convocatoria y hasta antes de la postulación final de candidaturas por parte de los Poderes Públicos.

OCTAVA. ETAPAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS MAGISTRATURAS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Para el cumplimiento de las bases previstas en esta Convocatoria, el proceso de elección de candidaturas a integrar el Poder Judicial del Estado en Zacatecas estará a cargo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Nacional Electoral y comprenderá las etapas siguientes:

1. Preparación de la Elección.
2. Jornada Electoral.
3. Computo de la elección, publicación de resultados y entrega de Constancias de Mayoría.
4. Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado.
5. De la resolución de medios impugnación a cargo de los Tribunales Electorales.

La primera de las etapas inicia con la emisión de la presente convocatoria y concluye con el inicio de la Jornada Electoral, dicha etapa se encuentra a cargo de los tres poderes del Estado y el Instituto Electoral.

La etapa de la Jornada Electoral dará inicio a las 8:00 horas del primer domingo de junio del presente año y concluirá con la clausura de la casilla.

La etapa de Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Electorales del Instituto Electoral, concluyendo con la entrega de constancias de mayoría que realicen los Consejos del Instituto.

La etapa de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, se inicia cuando el Instituto Electoral realiza la declaración de validez de las candidaturas electas y concluye con la remisión de las mismas al Poder Judicial del Estado.

Las etapas de la Jornada Electoral, Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría y la de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, estarán a cargo exclusivamente del Instituto Electoral.

La etapa de Resolución de medios impugnación concluye con las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral respecto de las impugnaciones que se presenten.

En todo caso, para los efectos de esta Convocatoria, se estará a los plazos previstos en el acuerdo INE/CG2498/2022, de fecha 20 de diciembre de 2024, que emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde se establecieron las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del Instituto Nacional Electoral, respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del poder judicial federal en el año 2025.

NOVENA. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN.

En lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025, las autoridades competentes observarán, por única ocasión, lo dispuesto conforme a los plazos siguientes:

1. La Legislatura emitirá la convocatoria general dirigida a los Poderes Públicos del Estado, para integrar el listado de candidaturas;

2. Los Poderes Públicos del Estado instalarán sus respectivos Comités de Evaluación a más tardar el 28 de enero de 2025, conforme al tercer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;

3. El plazo para que las personas interesadas se inscriban ante los Comités de Evaluación comprenderá del 29 de enero al 13 de febrero de 2025;
4. Los Comités de Evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten. a más tardar el 24 de febrero de 2025. y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 25 de febrero de 2025;

5. El Comité Estatal de Evaluación definirá criterios uniformes. objetivos y homologados para elegir los perfiles más idóneos. y cada Comité deberá publicar sus listados. a más tardar. el 5 de marzo de 2025;

6. Los Comités integrarán un listado de hasta diez personas por cada magistratura a elegir y de hasta seis personas por cada juez o jueza a elegir. atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género y publicarán los resultados en sus estrados y los remitirán. a más tardar. el 8 de marzo de 2025 al Poder que corresponda.
7. Los Poderes Públicos deberán aprobar el listado definitivo a más tardar el 15 de marzo de 2025. en términos del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. de conformidad con lo siguiente:

a) El Poder Ejecutivo. por conducto de Gobernador del Estado;

b) El Poder Legislativo por conducto del Pleno de la Legislatura. mediante mayoría simple. y

c) El Poder Judicial. por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia. por votación favorable de seis votos de las Magistradas y Magistrados.

8. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos a la Legislatura en la misma fecha de su aprobación. mediante oficio dirigido a la Mesa Directiva y acompañando los expedientes originales de las personas candidatas.

9. La Legislatura integrará los listados y expedientes originales de las personas postuladas por cada Poder Público del Estado. y los remitirá al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral. a más tardar el 18 de marzo de 2025 a efecto de que organice el proceso electivo.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de selección y la debida protección a los datos personales de las personas aspirantes. las versiones públicas de la documentación de cada una de quienes hayan obtenido la calidad de candidatas. se publicarán conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable. Al someterse a lo dispuesto en la presente Convocatoria. las personas aspirantes autorizan la difusión de su solicitud y documentos en versión pública en el micrositio diseñado para tal propósito.

Las autoridades públicas involucradas deberán publicar el aviso de privacidad correspondiente. con el objeto de informar a los aspirantes los propósitos del tratamiento de los mismos.

UNDÉCIMA. REGLAS ADICIONALES.

Conforme al artículo décimo tercero transitorio del Decreto 94 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. la Legislatura del Estado y los órganos constituidos emitirán los acuerdos que sean necesarios para la debida implementación e interpretación de la reforma al Poder Judicial del Estado. a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales. legales y reglamentarias vigentes. observando los principios de certeza. legalidad. independencia, imparcialidad. máxima publicidad. objetividad y paridad de género.

DUODÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos. en el ámbito de su competencia. por la Junta de Coordinación Política de la Legislatura del Estado. las instancias competentes de los otros Poderes Públicos. los Comités de Evaluación. el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado. según corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado. por conducto de la Secretaría de Finanzas. deberá asignar. conforme a la disponibilidad presupuesta!. los recursos necesarios para que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral previsto en esta Convocatoria.

TERCERO. Los Poderes Públicos del Estado deberán destinar los recursos necesarios para que los Comités de Evaluación desarrollen sus atribuciones conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y esta Convocatoria.

CUARTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas realizará un ejercicio simultáneo consistente en una prueba prospectiva sobre el proceso electoral materia de esta convocatoria. empleando nuevas tecnologías de la información y la comunicación. que permitan el voto a una muestra estadística representativa de electores con residencia en el país o fuera del territorio estatal. practicable desde cualquier dispositivo digital.

Con fundamento en los artículos l 05 y l 06 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. se apruebe la presente iniciativa de punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zacatecas, 24 de enero de 2025.

ATENTAMENTE
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

issuu-downloader.com

El estado registró un total de 190 mil 620 puestos de trabajo

EL PRIMER MES DEL AÑO DISMINUYÓ -2.3% EN COMPARACIÓN CON 2024

Zacatecas, antepenúltimo lugar en puestos afiliados al IMSS

JAQUELINE LARES CHÁVEZ

Para el 31 de enero de 2025, Zacatecas se encontró en el antepenúltimo lugar en cuanto a la variación anual de puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una disminución del -2.3% en comparación con 2024.

El estado registró un total de 190 mil 620 puestos. Solo los estados de Campeche (-7.6%) y Tabasco (-10.7%) presentaron una caída mayor.

A nivel nacional, al 31 de enero de 2025, el IMSS reportó un total de 22 millones 311 mil 546 puestos de trabajo registrados, de los cuales el 86.8% corresponde a empleos permanentes y el 13.2% a empleos eventuales.

En comparación con el mes anterior, se registró un aumento de 73 mil 167 puestos, lo que representa un crecimiento mensual de 0.3 por ciento.

En términos anuales, el número de empleos creció en 178 mil 139, lo que equivale a un incremento del 0.8% con respecto al mismo mes del año anterior.

Los sectores que experimentaron el mayor aumento porcentual anual en la creación de empleos fueron comercio (2.9%), transportes y comunicaciones (2.6%), servicios para empresas (2.0%) y electricidad (2.0 por ciento).

Las entidades federativas que destacaron por sus incrementos anuales superiores al 3.0% fueron, Hidalgo con un incremento del 4.0%, Estado de México con un 3.9%, Chiapas 3.4% y Nuevo León con un 3.4 por ciento.

▶ **En diciembre de 2024 contaba con 192 mil 266.** Foto: Cortesía



En caso contrario, estuvieron Baja California (-1.7%), Zacatecas (-2.8%), Campeche (-7.6%) y Tabasco (-10.7%).

Zacatecas registró un total de 190 mil 620 puestos afiliados, mientras que, en diciembre de 2024, contaba con 192 mil 266, por lo que a tasa mensual registra una disminución de -0.85 por ciento.

Al cierre de enero de 2025, el salario promedio de los trabajadores registrados en el IMSS fue de 617 pesos con seis centavos, lo que refleja un aumento anual del 7.7%. Este incremento es el quinto más alto de los últimos 23 años para este mes. Desde 2019, el salario base de cotización ha mostrado un crecimiento anual superior al 6.0 por ciento.

Para el periodo informado, el IMSS contabilizó un millón 049 mil 430 registros patronales, lo que representa una disminución anual del 2.0 por ciento.

Además de los trabajadores formales, el IMSS cubre a ocho millones 051 mil 791 personas bajo el Seguro Facultativo, brindando acceso a servicios médicos. Asimismo, se registraron 154,441 afiliados al Seguro de Salud para la Familia y 274,728 personas en el régimen de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio.

Además, en enero de 2025, se registraron 64 mil 956 puestos afiliados al IMSS correspondientes a trabajadores del hogar. El salario promedio diario de estos trabajadores fue de 401 pesos con ocho centavos, y se estima que el número total de beneficiarios potenciales sea de 106 mil 463.

Durante el mismo mes, se registraron 289 mil 133 puestos afiliados al IMSS relacionados con trabajadores independientes, con un salario promedio diario de 325 pesos con seis centavos. Se estima que el total de beneficiarios potenciales en esta modalidad sea de 473 mil 889.

INTEGRAN A DOS NUEVOS MAGISTRADOS AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



▲ **El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que preside el magistrado Carlos Villegas Márquez recibió como nuevos integrantes a la magistrada Verónica Muñoz Robles y el magistrado Ricardo Humberto Hernández León, derivado de la designación del gobernador David Monreal Ávila y luego de rendir protesta en sesión solemne ante la LXV Legislatura del Estado. Esta designación obedece a las ponencias que dejaron la magistrada Martha Elena Berumen Navarro para asumir el cargo de consejera del Órgano de Administración Judicial y la renuncia anticipada del magistrado Édgar López Pérez en el marco de la reforma constitucional al Poder Judicial.** Foto: Cortesía

LA TARJETA LES FUE ENTREGADA POR LA SEDESOL

Piden padres de familia aclarar 61 mil pesos faltantes para apoyo de uniformes escolares

ALEJANDRA CABRAL

Representantes de la asociación de madres y padres de familia de la escuela primaria Benito Juárez piden se aclare un monto faltante de 61 mil pesos en la tarjeta que les fue entregada por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en el estado, para cubrir el pago de 715 uniformes escolares.

Mario Eduardo Márquez Ibarra, presidente del comité de padres de familia del turno matutino, explicó que en noviembre de 2024 se les entregó una tarjeta para la compra de los uniformes, con un apoyo de 500 pesos por alumno, sumando una cantidad de 375 mil 500 pesos, cantidad que supuestamente estaría depositada en su totalidad.

Sin embargo, los padres de familia no tenían forma de verificar el saldo exacto en la tarjeta y fue al intentar liquidar el pago la semana pasada que se percataron de los 61 mil pesos faltantes, lo que les impidió cumplir con el compromiso de entrega de los uniformes a los alumnos. Por ello, solicitan a las autoridades responsables del Programa de Educación para el Bienestar que se aclare el monto faltante y se deslinden responsabilidades del comité de padres de familia.



▲ **En noviembre de 2024 se les entregó una tarjeta que supuestamente tendría un apoyo de 500 pesos por alumno.** Foto: Alejandra Cabral

Advierten que, de no resolverse esta situación, el proveedor de los uniformes podría tomar acciones legales por incumplimiento de pago.

Anabel Ávila Medécigo, secretaria del comité de uniformes y de la Asociación de Padres de Familia, detalló que han tenido conocimiento de que esta irregularidad se ha presentado en todo el estado, en las escuelas que han sido beneficiadas con este programa. En otras escuelas, al tener una matrícula menor, las cantidades faltantes son menos cuantiosas, pero igualmente significativas, ya que afectan la entrega de uniformes y generan inquietudes sobre el destino de los recursos faltantes, explicó.

Indicó que a la fecha no ha tenido respuesta el oficio que dirigieron con este motivo a Arturo González Patiño, director de Apoyos Educativos para el Bienestar.

Márquez Ibarra señaló que el año pasado no tuvieron ningún problema con este programa y que incluso fueron de las primeras escuelas en recibir los uniformes al haber ejercido correctamente el recurso.

issuu-downloader.com

HOY SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO A LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

4,4 millones de niñas, en riesgo de sufrir mutilación genital: ONU

JAQUELINE LARES CHÁVEZ

Cada 6 de febrero, el mundo se une para conmemorar el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina (MGF), una jornada clave para generar conciencia sobre una de las violaciones más graves de los derechos humanos que afectan a mujeres y niñas en distintas partes del mundo. La mutilación genital femenina no solo vulnera la integridad física, sino que también compromete la salud mental y el bienestar de quienes la padecen, y es vista como una de las formas más extremas de violencia de género.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la mutilación genital femenina se refiere a cualquier intervención quirúrgica que implique la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones en los órganos genitales, realizadas por razones que no son médicas. Esta práctica, que ha perdurado durante siglos, es considerada a nivel global como una violación de los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas, ya que sus efectos son devastadores y de largo alcance.

Esta práctica puede generar graves problemas de salud tanto a corto como a largo plazo, entre los que se incluyen dolor crónico, infecciones, hemorragias, un mayor riesgo de transmisión del VIH, trastornos como ansiedad y depresión, complicaciones en el parto, infertilidad e incluso la muerte.

Aunque se concentra principalmente en cerca de 30 países de África, el Medio Oriente y Asia meridional, la mutilación genital femenina también afecta a comunidades en algunos países de Asia (como India, Indonesia, Irak y Pakistán) y pequeñas comunidades en América Latina.

Según las Naciones Unidas, en los últimos 30 años, la prevalencia de la mutilación genital femenina ha disminuido de manera significativa a nivel mundial. Hoy en día, una niña tiene un tercio menos de probabilidades de ser sometida a esta práctica en comparación con hace tres décadas. Sin embargo, las crisis humanitarias, los brotes de enfermedades, el cambio climático y los conflictos armados son factores que amenazan con revertir estos avances y dificultar la consecución de la igualdad de género y la erradicación de la mutilación genital femenina para el año 2030.



▲ A lo largo de la historia, más de 200 millones de mujeres y niñas han sido víctimas de esta práctica. Foto: Unicef

A lo largo de la historia, más de 200 millones de mujeres y niñas han sido víctimas de esta práctica. Este año, se estima que cerca de 4,4 millones de niñas están en riesgo de sufrirla, lo que equivale a más de 12.000 casos diarios, según la información proporcionada por las Naciones Unidas.

En respuesta a esta problemática, instituciones como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en conjunto con UNICEF y otros organismos internacionales, han implementado diversos programas para erradicar la mutilación genital femenina a nivel mundial. Estos esfuerzos incluyen la sensibilización de la sociedad, la creación de legislación que sancione esta práctica y la implementación de proyectos educativos en las comunidades donde se perpetúa. No obstante, la eliminación de la mutilación genital femenina requiere un compromiso aún más firme a nivel global y local.

Una de las principales victorias en la lucha contra la MGF fue la inclusión de su erradicación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2015, los líderes mundiales acordaron incorporar la eliminación de esta práctica como parte de los objetivos globales, específicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

A nivel local, en el estado de Zacatecas, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLVZ) establece una clasificación de los distintos tipos de violencia que afectan a las mujeres, entre los cuales se encuentran la violencia Física, Psicológica y Sexual. Dentro de esta última categoría, se reconocen formas específicas de violencia como el hostigamiento sexual, el acoso sexual, la mutilación genital femenina, el ciberacoso sexual etc.

Lea la nota completa en http://ljz.mx

LIFRA Producciones
ÉXITO TOTAL ZACATECAS
CIRCO DEL MIEDO
UBICADOS EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC
(FRENTE A GALERIAS ZACATECAS)
ADQUIERE TUS BOLETOS EN BOLETÓPOLIS.COM Y TAQUILLAS DEL CIRCO
/CIRCODELMIEDOOFICIAL

MINEROS LIDERA LA ZONA B EN LIGA TDP

LÍDER GENERAL
ZONA B FILIALES
MINEROS ZACATECAS
43 PUNTOS
LIGA TDP
LABOR VINCIT OMNIA

▲ El equipo de Mineros que compite en la Liga TDP sigue mostrando un buen rendimiento en este torneo, liderando actualmente la clasificación de filiales de la Zona B, superando a más de 23 equipos registrados en el país. Con un porcentaje de efectividad del 2.5294, el equipo de los vinotinto ha acumulado 43 puntos en 17 partidos, gracias a 13 victorias, 3 empates y solo 1 derrota. En la segunda vuelta, ha sumado 7 puntos de 10 posibles y aún tiene 11 duelos por disputar. El próximo compromiso de Mineros será este viernes 7 de febrero, cuando visite al club ECCA en el Deportivo CODE Las Joyas, a las 4 de la tarde. Foto: Cortesía

issuu-downloader.com



La jornada laboral y Recursos Humanos

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES

La jornada laboral es un tema que ha sido objeto de numerosas investigaciones y debates a lo largo del tiempo. El inicio de la definición del tiempo dedicado al trabajo en nuestras vidas se puede rastrear al inicio del trabajo mismo.

El trabajo ha sido una parte fundamental de la existencia humana desde tiempos inmemoriales. Sin embargo, la forma en que se organiza y se regula ha ido evolucionando a lo largo de los años. En épocas anteriores a la modernidad las jornadas laborales solían estar determinadas por los ciclos de la naturaleza, asociando el trabajo con las tareas agrícolas y artesanales.

Con el advenimiento de la revolución industrial, las jornadas de trabajo sufrieron un aumento considerable, convirtiéndose en un tema central de la agenda social y política. La llegada de la revolución industrial trajo cambios en la organización social, así como en las costumbres de consumo y de trabajo.

Ante la tendencia de las empresas de explotar a los trabajadores con jornadas extenuantes de hasta 16 horas, los movimientos obreros lucharon por la reducción de la jornada laboral consiguiendo muchos avances en la justicia social llegando finalmente a la jornada actual de 8 horas.

Aunque el progreso en la justicia laboral ha sido amplio, hemos encontrado un estancamiento en la duración de la jornada laboral, con las primeras propuestas de la jornada de ocho horas surgidas en el siglo XIX, prácticamente nada ha cambiado en ese rubro desde entonces.

Desde la revolución industrial la métrica clave del capitalismo siempre ha sido la productividad, comúnmente asociada a la cantidad de horas trabajadas. Sin embargo, diversos estudios han demostrado que esta relación no es siempre lineal y que reducir la jornada puede impulsar la productividad.

La jornada laboral de 8 horas fue planteada considerando dividir el día en tres partes iguales: 8 horas para dormir, 8 horas para trabajar y 8 horas para actividades personales, sin embargo, no siempre fue así. Durante la gran depresión en Estados Unidos, se realizaron varias pruebas con el fin de amortiguar el alto nivel de desempleo presente en un inicio se redujo la cantidad de horas semanales a 40, es decir, trabajo de lunes a viernes e incluso se llegó a implementar una jornada de 6 horas, la misma fue adoptada por personajes importantes como "el barón de los cereales" John Harvey Kellogg quien redujo la jornada a 6 horas o 30 horas semanales, reduciendo un poco el pago lo que le permitió recontratar empleados previamente despedidos. Al cabo de unos años los empleados ya ganaban lo mismo por 6 horas lo que ganaban por 8 sin menguar en la productividad de la industria y a pesar de que en muchas fábricas cuando se recuperaron las condiciones económicas las jornadas volvieron a su duración normal, muchas permanecieron con el sistema de las seis horas hasta la década de 1980.

Lo anterior puede contemplarse como una demostración de que la reducción de la jornada es en efecto benéfica para el incremento de la productividad de las empresas, sin embargo no es el único experimento que ha considerado que la reducción de horas que los trabajadores recuperen tiempo en sus vidas personales y sean más productivos en sus horas de trabajo, más experimentos se han realizado probado con éxito que la reducción de la jornada laboral no solo contribuye a regresar tiempo a los trabajadores en sus vidas, además son más productivos el tiempo que pasan en el trabajo.

Podemos analizar casos de éxito en la reducción de la jornada laboral como el de Islandia que de hecho recortó su horario laboral pasando de 40 horas semanales a 36. Con ello muchos trabajadores lograron un mejor equilibrio en su vida laboral y personal además de reportar niveles más bajos de estrés en el ámbito personal en tanto que la productividad se mantuvo en los niveles de esperados de variación incluso aumentó.

Conclusiones:

La jornada laboral tiene una relación estrecha con la calidad y cantidad de trabajo que podemos producir los seres humanos, y esta relación no es necesariamente lineal. Es decir, más horas de trabajo no equivalen a una mayor productividad.

La lucha histórica por los derechos laborales ha sentado un precedente importante sobre la necesidad de dedicar más tiempo al esparcimiento y a la vida personal, y menos a las actividades profesionales. Este equilibrio contribuye a mejorar la calidad de vida de los colaboradores y a reducir el estrés laboral.

Desde la década de 1930, se han realizado experimentos con jornadas laborales más cortas en diversos contextos, obteniendo resultados exitosos. Estos principios han demostrado ser efectivos también en entornos modernos, lo que nos da razones sólidas para creer que la reducción de horas laborables podría aportar beneficios significativos tanto para las empresas como para los trabajadores.

Hybris, la enfermedad del poder

DR. ÁLVARO GARCÍA HERNÁNDEZ

Jorge Carpizo decía que el poder es un fenómeno social que no puede concebirse aisladamente sino siempre en contexto de la colectividad; el jurista mencionaba que el poder fuera de la sociedad no es imaginable porque siempre se manifiesta a través de las relaciones sociales; a su vez, mencionaba Carpizo, una sociedad o agrupamiento sin poder no puede existir porque le es necesaria la energía que la impulsa y que establece las reglas mínimas indispensables para poder vivir en grupo. Así las cosas, en mi experiencia profesional he tenido la oportunidad de conocer personas con mucha experiencia y con una genuina vocación de servicio, pero también, he sido testigo de la transformación de varios individuos con los que compartí el pan y la sal y, de pronto cuando triunfaron, perdí su amistad a la misma vez de que advertí cómo el poder transformó su vida. Con el poder llegaron los aduladores, los amigos falsos y los incondicionales cuya principal tarea es secuestrar a sus víctimas y aislarlos del grupo que los encumbró con el fin de manipularlos a su antojo. No es difícil detectar a aquellas mujeres y hombres que padecen el síndrome de hybris conceptualizado como la enfermedad de la arrogancia o borrachera del poder, cuyo origen se atribuye históricamente a los griegos quienes utilizaron la palabra "hybris" para definir al héroe que conquista la gloria y que, ebrio de poder y de éxito, comienza a comportarse como un dios capaz de cualquier cosa. Cuántos falsos líderes conocemos Usted y yo; un sinnúmero de dioses de sexenio o trienio que han pasado por las máximas magistraturas; no son pocos los que han podido llegar al poder no precisamente por su alto sentido humano o por su capacidad, honestidad y ética, sino por su habilidad mezquina de engañar y su labia para convencer al pueblo para finalmente ser secuestrados por los aduladores quienes, en muchas ocasiones, los conducen al vacío. Por su parte, Aristóteles en su obra denominada Retórica, señala que: "el placer que se busca en un acto de hybris consiste en mostrar a los demás su superioridad". Desde la trinchera ciudadana puede apreciar en sexenios pasados, cómo el candidato electo o impuesto, pretendió ser el dueño de la nación, el amo del Estado y sus recursos naturales al más puro estilo de Luis XIV, aquel que se atrevió a decir L'État, c'est moi (El Estado soy yo); cuántas figuras absolutistas están todavía omnipresentes y propagados en las estructuras estatales resistiéndose a desaparecer porque precisamente, los ciudadanos solapamos su existencia. David Owen, médico neurólogo británico, fue quien describió el desequilibrio emocional que padecen algunos políticos, y que él denomina síndrome de hybris; en palabras de Owen, se trata de una enfermedad que afecta a determinados políticos con alta responsabilidad de gobierno, que se inicia desde una megalomanía instaurada que termina en una paranoia acentuada. Según Owen, una persona más o menos normal, de repente alcanza el poder y al principio le asalta la duda de si será capaz de desarrollar esa actividad, pero pronto sale de la duda porque empiezan a merodearle una legión de incondicionales que no cesan de felicitarle, darle palmaditas en la espalda y recibir halagos reconociéndole su valía. De acuerdo con Owen, el enfermo del síndrome de Hybris tiene un mundo más amplio que el de los demás, se convierte en infalible y se cree insustituible por lo que todo aquél que no asume sus ideas, se vuelve un enemigo personal que pierde todos sus derechos. Usted puede detectar a las víctimas de este síndrome a través de los siguientes síntomas: 1. Una propensión narcisista a ver su mundo principalmente como un escenario donde ejercitar su poder y buscar la gloria. 2. Una preocupación desmedida por la imagen y la presentación. 3. Un modo mesiánico de comentar los asuntos corrientes con tendencia a la exaltación. 4. Una excesiva confianza en su propio juicio y un desprecio por las críticas de los demás. 5. Un enfoque personal exagerado, de lo que son capaces de llevar a cabo. 6. Una creencia de que antes que rendir cuentas ante la sociedad, la Corte ante la cual deben responder es: la Historia o Dios. 7. Pérdida de contacto con la realidad, a menudo vinculada con un aislamiento paulatino. Estimado lector, si Usted conoce a alguien con esta enfermedad del poder, ayúdele y oriéntelo; si lo adula y lo felicita solamente está agudizando su patología en detrimento de nuestra calidad de vida.

Álvaro García Hernández
dr.alvarogarciahernandez@gmail.com

issuu-downloader.com

Corresponsabilidad ante el desafío

CARLOS EDUARDO TORRES MUÑOZ

Desde luego que a estas alturas es ya conocido que, ante la amenaza (casi cumplida) de parte del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, de imponer aranceles de veinticinco por ciento a las exportaciones de nuestro país al suyo, México logró, a través del diálogo encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, la suspensión de dichas medidas, a cambio de compromisos, los más destacables en materia de seguridad en relación al fenómeno migratorio que atraviesa nuestro territorio nacional para llegar, desde nuestra frontera norte, a aquél país. No es un logro menor y vale la pena no solo reconocerlo sino saludar con gusto el perfil de una política prudente, disciplinada y estratégica para no caer ni en provocaciones de índole mediática, ni en las tentaciones de la ocurrencia.

De la información dada a conocer sobre los acuerdos logrados destaca el de destinar diez mil elementos de la guardia nacional a la frontera con los Estados Unidos para contener, tanto la migración que ya mencionamos antes como el tráfico ilegal de fentanilo. Ello a su vez implica una redistribución y la reestructura de la estrategia de atención a la violencia e inseguridad que enfrenta el resto del territorio nacional. No es mi ámbito de especialidad el tema de la seguridad pública, sin embargo, parece de sentido común entender que, en tales circunstancias, como siempre, pero con mayor urgencia, el resto de las autoridades del Estado mexicano deben realizar esfuerzos consistentes en la materia para respaldar la estrategia acordada con las autoridades angloamericanas. Particularmente en el ámbito subnacional, es decir, en las entidades federativas es donde deberá impulsarse un reforzamiento de las políticas en la materia, o en no pocos casos, de modificación de lo que se viene haciendo, dejando a la federación y sus cuerpos de seguridad, la obligación que compete, desde luego en sentido proporcional, a los gobiernos estatales.

Es en este sentido, a través de la corresponsabilidad, que se debe respaldar el esfuerzo al que como nación nos hemos comprometido en aras de mantener la estabilidad regional. Sin duda caben las diferencias políticas y aún las que se mantienen por motivos partidistas, sin embargo, mal haríamos como pueblo al no aprender de las lecciones del pasado. Cuando frente al mismo actor internacional perdimos la mitad del territorio, fue la división, la pequeñez política, el sectarismo y una franca apatía cobarde, lo que nos garantizó la derrota. Hoy, casi doscientos años después, lo que cabe es actuar con corresponsabilidad desde los ámbitos en los que nos desarrollamos para salvar a México, su economía y la legítima aspiración de desarrollo que compartimos con nuestros vecinos del norte. La complejidad del momento y del porvenir debiera convocar a quiénes son parte de las filas oficiales, de la oposición y los que neutrales no se sienten representados en ninguno de los bandos, a la generosidad, el acuerdo de la base mínima que representan los retos y desafíos de un régimen como el que encabeza Donald Trump, aún en los disensos que naturalmente tenemos en la pluralidad y diversidad que nos hace ser la gran nación que somos.

No es envolviéndonos en banderas y causas como aportamos mejor a la fortaleza de México, sino haciéndonos responsables de lo que nos toca, y también, con altura de miras, generosidad, madurez y civilidad política. En un punto de máxima complejidad, con riesgos externos del tamaño de los que enfrentamos, no cabe la soberbia, la altanería ni la indolencia sino la corresponsabilidad en el más amplio sentido del término.

@CarlosETorres_

EU: plutocracia sin máscaras

CARLOS FAZIO

Vigorizada por la llamada PayPal Mafia del Silicon Valley de California, impulsora del tecnocapitalismo de plataformas, la plutocracia monopólica y financiera de Wall Street asumió el poder político en Washington por la vía electoral. Ellas financiaron la campaña de Donald Trump a la Casa Blanca, y ahora, esa oligarquía aristocrática como la llamó Oxfam ha decidido desatar una nueva fase de la guerra de clases (Warren Buffet dixit) en todo el orbe, en un intento desesperado por preservar la hegemonía imperial en un mundo que transita de manera larvada hacia un multipolarismo. El 1º de febrero Trump inició una guerra de balanza de pagos contra sus tres principales socios comerciales: China, Canadá y México y amenazó a la Unión Europea y al BRICS , lo que tendencialmente podría derivar en un crac financiero que, a la postre, terminaría por erosionar aún más al imperio del caos, como definió a Estados Unidos, en 2002, Alain Joxe.

La joya de la corona de lo que la revista globalista británica The Economist denominó presidencia imperialista (sic), es un mandatario multimillonario (se estima que Trump pesa 6 mil 800 millones de dólares), financiado y respaldado política e ideológicamente por las personas más ricas del mundo: Elon Musk, adepto al saludo nazi y propietario de la automotriz Tesla, la empresa espacial Space X y la red social X (Twitter), con un patrimonio neto reportado de 433 mil millones de dólares; Jeff Bezos, de Amazon y Blue Origin (239 mil millones); Mark Zuckerberg, de Meta (211 mil millones); Larry Ellison, de Oracle (206 mil millones); la israelí-estadunidense Miriam Adelson, heredera del imperio de casinos Las Vegas Sands y megadonante republicana (32 mil millones); el magnate de los medios Rupert Murdoch (22 mil millones); Brian Armstrong, de Coinbase (12 mil millones); Peter Thiel y Alex Karp, ambos de Palantir (10 mil millones y 4 mil millones, respectivamente); Tim Cook, de Apple, y Sam Altman, de Open AI (ambos con 2 mil millones), y Sundar Pichai, de Alphabet, matriz de Google (mil 100 millones).

A la zaga de los llamados barones ladrones John P. Morgan (Banca Morgan), Cornelius Vanderbilt (industria ferroviaria y marítima), Andrew Carnegie (US Steel) y John D. Rockefeller (Standard Oil), y más recientemente magnates como Warren Buffett (Berkshire Hathaway), George Soros (Grupos Carlyle y Bilderberg), Bill Gates (Microsoft), Michael Bloomberg (Bloomberg LP, comunicación) y Larry Fink (fondo buitre Blackrock) que históricamente han jugado un papel determinante en las decisiones políticas y económicas de EU, pero, en general, tras bastidores la recién inaugurada era de los oligarcas, precedida por la insurgencia plutocrática, exhibe la llegada al poder político de quienes integran lo que Yanis Varoufakis ha denominado tecnofeudalismo, una suerte de imperialismo digitalizado como fase superior del capitalismo, que ejerce de facto el control oligopólico de la tecnología y la (des)información.

Entre los nuevos señores feudales de la big tech con influencia política-ideológica sobre Donald Trump (y con control político sobre él, según el senador Bernie Sanders), destacan Elon Musk, Peter Thiel y David Sacks, arquitectos de la conexión antiwoke entre Silicon Valley y Washington. Junto con Reid Hoffman (LinkedIn) y Keith Rabois (Founders Fund), los tres magnates conformaron un círculo de élite conocido a finales de los años 90 como el PayPal Mafia, en referencia a la empresa de pagos por Internet PayPal en la que participaron. Pese a sus volátiles diferencias ideológicas, Musk, Thiel y Sacks (quien en 2021 lanzó la plataforma de podcasts Callin), han desplegado un gran activismo político diseminando las ideas anarcocapitalistas libertarias transhumanistas en boga en el seno del movimiento conservador mundial, y han convertido el proyecto del gulag digital (de Davos) en un campo de batalla político, económico, ideológico y cultural, pero también geopolítico (imperialismo digital), vía la militarización de sus infraestructuras tecnológicas mediante el uso de la inteligencia artificial (IA), incluida la integración de datos de vigilancia y reconocimiento para proporcionar información sobre contraterrorismo e inteligencia en el campo de batalla, siempre al servicio del Pentágono, la CIA, la NSA y la FBI con las que han amasado millonarios contratos , y del complejo militar industrial israelí, del que son cómplices en particular los halcones tecnomilitaristas de Palantir, Amazon, Google y Microsoft, junto con la pasada administración Biden en la guerra de exterminio, genocidio y castigo colectivo en Gaza, contribuyendo de paso a la normalización de la guerra como estado permanente.

Además de una eficaz estrategia cognitiva, la nueva presidencia imperial en la Casa Blanca cuenta con un plan bien estructurado elaborado por la Fundación Heritage, influyente think tank asociado al neoconservadurismo de la era Reagan: el Proyecto 2025, basado en una combinación de aislacionismo selectivo, pragmatismo económico y un enfoque militarista, signado por una agenda ultranacionalista-imperial recargada y conservadora, que abarca, entre otros objetivos, la desregulación ambiental y energética; el apoyo al desarrollo de los combustibles fósiles; el impulso de la IA; una reforma fiscal y la reducción de impuestos a banqueros e industriales, y la renegociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y que utiliza como herramientas coercitivas de su orwelliano eslogan la paz a través de la fuerza, la guerra proteccionista/arancelaria y las sanciones, así como la deportación vejatoria y militarizada de inmigrantes indocumentados (el sadismo político como espectáculo), incluido el anuncio del envío al campo de concentración y torturas experimentales de EU en Guantánamo, Cuba, de los migrantes expulsados que no sean recibidos en sus países de origen.

No obstante, la guerra de clases lanzada por la plutocracia de EU contra el resto del mundo podría fracasar. En la coyuntura, la irrupción de DeepSeek, el nuevo modelo de IA chino gratis y de bajo costo, significó un duro golpe al millonario proyecto emblemático de Trump: Stargate, donde se encuentran nucleadas OpenIA (ChatGPT), Oracle, SoftBank y MGX, sacudiendo de paso a Meta (Facebook, Instagram y Whatsapp), Google, Nvidia y Anthropic. Y lo que parecía asomarse como una competencia tecnológica de punta está comenzando a moldearse en un panorama claramente a favor de China.

issuu-downloader.com

La Jornada Zacatecas
DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR: RAYMUNDO CÁRDENAS VARGAS
JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2025
7 503013 574054

Rayuela

Si no le había ido suficientemente mal a la Franja de Gaza, ahora debe enfrentar a Trump.

EL INSTITUTO DE SALUD TIENE MUCHAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y REVISIÓN

Resuelve INAI solicitud de acceso a datos personales dirigida al IMSS

REDACCIÓN

La comisionada del INAI, Julieta del Río Venegas, resolvió un recurso en el que una persona realizó una solicitud de acceso a datos personales dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el objetivo de realizar su trámite de pensión por cesantía de edad avanzad bajo el régimen IMSS 73.

"El solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, pidió el reconocimiento de sus aportaciones patronales, así como los pagos que realizaron bajo la modalidad 40" explicó.

Agregó que el régimen IMSS 73 se aplica a las personas que comenzaron a cotizar ante el IMSS antes del 1 de julio de 1997 y les ofrece una pensión vitalicia basada en el promedio de su salario de los últimos 5 años.

Por su parte la modalidad IMSS 40 es útil para mejorar la pensión de los trabajadores modalidad IMSS 73 pues les permite hacer aportaciones voluntarias y aumentar así las semanas cotizadas y el promedio salarial con la promesa de una pensión más elevada.



▲ El INAI revocó la respuesta brindada por el IMSS. Foto: Cortesía

Se interpuso el recurso ante el INAI por la respuesta otorgada por el IMSS, debido a que no se dio trámite a la solicitud de datos personales y por ende la persona no pudo continuar su trámite de pensión.

"Este proyecto destaca cómo el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad puede ofrecer una solución frente a una de las decisiones más significativas en la vida laboral: la jubilación. En este caso particular, se evidenció el obstáculo al que se enfrentan solicitantes, quienes, después de décadas de trabajo, deben enfrentar las dificultades para corregir errores en el registro de sus semanas cotizadas en el IMSS", detalló.

La comisionada resaltó la importancia del INAI en la garantía de los derechos para los trabajadores en México y explicó que existe incertidumbre pues en medio del proceso de extinción y traslado de responsabilidades a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno es importante evidenciar que el INAI atendía este tipo de casos.

"Hasta mi último día como comisionada, apoyaré a personas que buscan jubilarse o retirarse pues son quienes se ven beneficiadas por el trabajo que hacemos y las decisiones que tomamos en este Pleno. Pero también en la trinchera que esté, me encargaré de asesorar a las y los mexicanos para que puedan exigir la información que por ley les pertenece para una vida digna", afirmó.

Agregó que el IMSS es uno de los Sujetos Obligados con más solicitudes de información y recursos de revisión. Además, gran parte de las personas que visitan el Centro de Atención a la Sociedad (CAS), en las instalaciones del INAI o solicitan apoyo vía telefónica, lo hacen por temas relacionados a sus semanas cotizadas.

Entrega Pepe Saldívar aula de usos múltiples en Jardín de Niños "Jya Su"

REDACCIÓN

Comprometido con reforzar la educación en Guadalupe a través de políticas públicas que promuevan la construcción de centros educativos, la administración municipal en coordinación con Gobierno del Estado, llevó a cabo la entrega de Aula de Usos Múltiples en el Jardín de Niños "Jya Su".

Esta obra permitirá que los 180 alumnos de este kínder ubicado en la colonia la Campesina en el municipio de Guadalupe, cuenten con espacios educativos más equipados y seguros que contribuyan en su desarrollo académico.

Durante un evento protocolario, Pepe Saldívar expresó que la educación es uno de los ejes prioritarios de su administración, de ahí la importancia, puntualizó, en fortalecer la infraestructura de los planteles educativos, resaltando que fue gracias al trabajo en conjunto de los gobierno federal, estatal, municipal y de los padres y madres de familia que se logró la construcción de esta aula de usos múltiples.

"Este es un trabajo en equipo de todos los niveles de Gobierno y de los padres de familia, con la única finalidad de siempre ver por la educación de nuestras niñas y niños, quienes estoy seguro serán buenos profesionistas en el futuro", subrayó el primer edil.

Asimismo, el alcalde se comprometió a seguir trabajado por la educación en Guadalupe, y señaló que "seguiremos trabajando para tener una educación de calidad con espacios seguros en todas la Instituciones Educativas, porque si tenemos un pueblo educado Guadalupe seguirá creciendo".



▲ La obra permitirá que los 180 alumnos de este kinder cuenten con un espacio más equipado y seguro. Foto: Ayuntamiento de Guadalupe

Por su parte María de Jesús Medina Hernández, directora del Jardín de Niños Jya Su, agradeció el esfuerzo puesto en este proyecto por parte del Gobierno de Pepe Saldívar, a los maestros por su trabajo y a padres de familia por su apoyo y confianza.

"Esta aula es el reflejo del compromiso de todos por la educación y el bienestar de los niños, juntos formamos una comunidad que trabaja unida por la niñez zacatecana, esta aula es más que un espacio físico, es un lugar donde nuestros niños construirán nuevos aprendizajes", finalizó Medina Hernández.

Newmont™ #MásQueOro

issuu-downloader.com